

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 19/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00319	Ordinario	HERNAN VEGA RODRIGUEZ	MARIA MANUELA VEGA DE CUBILLOS	Auto pone en conocimiento De entrada, se rechaza por extemporáneo el recurso de reposición en subsidio de apelación allegado el 6 de junio de 2023, contra el auto fechado 23 de mayo de 2023. Al margen de lo anterior, se insta al apoderado judicial, para que esté pendiente de las decisiones adoptadas por este Despacho, pues, el pasado 30 de mayo del año que avanza, se desató desfavorablemente el	18/07/2023	
11001 31 03 008 2021 00335	Ordinario	PEDRO MUÑOZ VELASQUEZ	ISRAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar secretaría procédase a oficiar a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL en los términos solicitados en el anexo 076, pagina 28. Adviértasele que para la remisión de la información allí peticionada se le concede el termino de 10 días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación.	18/07/2023	
11001 31 03 008 2022 00585	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILFRIDO TORRADO PABON	Sentencia de Primera Instancia	18/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00176	Ordinario	CLAUDIA HERLINDA MORA ROJAS	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto admite demanda PRIMERO: ACEPTAR el llamamiento en garantía presentado por el demandado NOE RAMIRO SANCHEZ SAAVEDRA dentro del presente proceso declarativo. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena CITAR a la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente	18/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00176	Ordinario	CLAUDIA HERLINDA MORA ROJAS	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto ordena oficiar . Respecto a la solicitud elevada en anexos 025 y 026 el libelista deberá estarse a lo resuelto en el numeral 1° del auto adiado 8 de junio del corriente mediante el cual se resolvió sobre la corrección peticionada. Secretaría, procédase a elaborar el oficio requerido por la parte actora, teniendo en cuenta la corrección realizada en el auto en mención.	18/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00176	Ordinario	CLAUDIA HERLINDA MORA ROJAS	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto admite demanda PRIMERO: ACEPTAR el llamamiento en garantía presentado por el demandado LUIS ALBERTO ROJAS CONTRERAS dentro del presente proceso declarativo. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena CITAR a la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente	18/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO